



**Respuesta al Experto Independiente Juan Pablo Bohoslavsky para el informe temático en materia de deuda externa y su repercusión sobre los derechos humanos**

**Evaluación del crecimiento de la deuda privada en México y mecanismos de protección para garantizar la realización de los Derechos Humanos**

**1. Tipos de crédito al consumo en México.** (Peticiones 1 y 2 del Experto Independiente).

El regulador bancario mexicano denomina a la deuda privada de las personas como "créditos al consumo", a diferencia de los créditos a las empresas, a los que nombra "cartera comercial".

Así, los créditos al consumo en México se clasifican, según la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)<sup>1</sup>, en:

- Cartera de Tarjetas de Crédito
- Cartera de Nómina
- Cartera de Créditos Personales
- Cartera de Crédito Automotriz
- Cartera de Crédito Bienes Muebles
- Cartera para Operaciones de Arrendamiento Capitalizable
- Cartera de Otros Créditos al Consumo
- Cartera de Crédito a la Vivienda

En el Capítulo 4 Sección 4.1 titulada "Crédito individual" del Noveno Informe sobre Inclusión Financiera 2018, emitido por el Consejo Nacional de Inclusión Financiera, se contemplan los siguientes tipos de crédito para personas en México:

---

<sup>1</sup>Boletín Estadístico de la Banca Múltiple a septiembre de 2019 <https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Contenidos.aspx?ID=40&Titulo=Banca%20M%C3%BAltiple>

“Los productos de crédito que se consideran en los análisis de personas físicas para la banca, son: tarjetas de crédito, créditos personales, créditos de nómina, créditos ABCD (adquisición de bienes de consumo duradero), créditos grupales, créditos hipotecarios y créditos automotrices; y para el caso de las entidades de ahorro y crédito popular: créditos de vivienda y créditos al consumo. La información de los productos de crédito proviene de los reportes regulatorios que las instituciones financieras envían a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y de la información que el Banco de México (Banxico) comparte mediante Convenio con la CNBV”.

Lo anterior coincide con la clasificación utilizada en el Boletín Estadístico de la CNBV excepto por la mención de los créditos grupales.

Para conocer la instrumentación legal de operaciones de crédito se sugiere consultar la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, que puede descargarse en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

## **2. Comportamiento del crédito al consumo en México.** (Peticiones 2 y 3 del Experto Independiente).

El crédito al consumo ha mantenido su crecimiento en niveles normales.

El saldo de estos créditos se elevó a una tasa real anual de 6.6 por ciento entre agosto de 2013 y agosto de 2015. Para conocer el crecimiento por tipo de crédito en dicho periodo, consultar los Indicadores Básicos de Créditos Personales publicados por Banco de México en la siguiente liga:

<https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/rib-creditos-personales/%7B6B95B29F-D3EF-138A-4624-EA68D611B1F5%7D.pdf>

Entre 2018 y 2019 el crédito al consumo que otorga la banca ha sido el de menor crecimiento.

Con base en el Boletín Estadístico de Banca Múltiple a febrero de 2019 emitido por la CNBV, la cartera de consumo creció solamente 2.4% real a febrero, con un saldo de 1.03 billones de pesos.

En contraste, los créditos comerciales (que incluyen el destinado a empresas, entidades financieras y entidades gubernamentales) fueron los que más crecieron a febrero (la misma tendencia del 2018) con 6.1% y un saldo de 3.34 billones de pesos; mientras que el portafolio de vivienda aumentó a una tasa anual de 5.8% con un saldo en portafolio de 829,000 millones de pesos.

Dentro de la cartera de consumo, los créditos personales mostraron incluso un decremento de 0.8% al cierre de febrero 2019 en su comparación anual y un saldo de 215,000 millones de pesos.

La tarjeta de crédito, por su parte, mostró a febrero un ligero crecimiento de apenas 0.7% en su comparación anual, al alcanzar un saldo de 401,000 millones de pesos.

En tanto los créditos de nómina han mostrado una recuperación con un aumento de 4.1% al segundo mes del 2019 respecto al mismo mes del 2018.

Los créditos destinados a la adquisición de bienes de consumo duradero, presentaron un repunte de 10.3% en el periodo, y un saldo de 154,000 millones de pesos.

La cartera de consumo representa 20% de la cartera total de la banca, siendo la comercial la de mayor peso con 64% del total; mientras que vivienda representa el 16% restante.

El Índice de Morosidad (IMOR)<sup>2</sup> de la cartera de consumo se mantiene con una tendencia a la baja, al pasar de 4.51% en febrero del 2018 a 4.33% en febrero del 2019. En el portafolio comercial la morosidad es de 1.29% y en vivienda de 2.63%.

La morosidad en créditos personales se mantuvo como la más alta con 5.91%, pero menor a 6.29% de febrero del 2018; en tarjetas de crédito se ubicó en 5.30% con una baja respecto a 5.37%; y en nómina de 2.83%, contra 2.72% del mismo mes del 2018.

Puede encontrarse esta y otra información sobre el comportamiento del crédito al consumo consultando el Boletín Estadístico de la Banca Múltiple emitido por la CNBV, en la siguiente dirección:

<https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Contenidos.aspx?ID=40&Titulo=Banca%20M%C3%BAltiples>

---

<sup>2</sup> IMOR = Cartera vencida / Cartera total.

Con relación a la Banca de Desarrollo, con cifras del último "Detalle del último comunicado de prensa" (marzo 2019) correspondiente a dicha banca, emitido por la CNBV, el IMOR de los créditos a la vivienda fue de 9.37% con un incremento de 0.09 puntos porcentuales respecto a marzo de 2018.

Por su parte, la cartera de consumo otorgada por la banca de desarrollo registró un IMOR de 3.70%, 1.90 puntos porcentuales mayor al registrado en igual mes del año anterior.

La liga para descargar el comunicado de prensa correspondiente a banca de desarrollo es:

<https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Contenidos.aspx?ID=37&Titulo=Banca%20de%20Desarrollo>

De la información anterior puede desprenderse que, en términos generales, el otorgamiento de crédito al consumo y su morosidad se han mantenido en niveles relativamente estables.

### **3. Protección a los contratantes de crédito individual.** (Petición 4 del experto independiente).

De acuerdo con el Noveno Informe sobre Inclusión Financiera 2018 emitido por el Consejo Nacional de Inclusión Financiera:

"En la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF), una de las dimensiones fundamentales para fomentar la creación y desarrollo de capacidades financieras de los usuarios, es la relación del mismo con el sistema financiero y las instituciones financieras, la que debe estar cimentada en la confianza de la población y en los mecanismos de protección al usuario de servicios financieros. La educación financiera podría contribuir a reducir de manera **importante la probabilidad de que las personas sean objeto de prácticas fraudulentas o abusivas en el uso de productos y servicios financieros.**

Atendiendo a lo anterior, una de las líneas de acción de la ENEF se refiere a acompañar los esfuerzos de protección al usuario con acciones de educación financiera que promuevan una cultura de consumo financiero, para que la población compare efectivamente la oferta de productos y servicios financieros antes de contratarlos, lo que implica analizar la información sobre quejas y consultas presentadas ante la Comisión Nacional

para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) a fin de identificar, en conjunto con el sector privado, los temas más relevantes y específicos a reforzar entre la población para el diseño y desarrollo de nuevas acciones de educación financiera.

En cuanto a las reclamaciones presentadas por los usuarios ante la Condusef, se observa un incremento constante del número de acciones de defensa. Del cierre del año 2016 al cierre del año 2017, el número de acciones de defensa pasó de un millón 659 mil a un millón 752 mil. De igual manera, el indicador demográfico aumentó de 186.6 a 194.3 acciones de defensa por cada 10 mil adultos. Es importante mencionar que el 85% de las reclamaciones presentadas ante la Condusef son relacionadas con asesorías y consultas mientras que el 15% restante, tiene que ver con reclamaciones de los usuarios en contra de alguna institución financiera.

Por lo que respecta a las reclamaciones presentadas de manera directa por clientes ante las instituciones de banca múltiple, durante los primeros nueve meses de 2017, se observa un incremento importante ya que se registraron 6.6 millones de reclamaciones, lo que representa un 23.4% más que el mismo período de 2016. **Lo anterior refleja que cada vez más personas están acudiendo ante las instituciones financieras o a la Condusef ya sea para obtener más información sobre los productos o servicios financieros que se ofrecen en el sistema financiero mexicano o para presentar alguna queja o reclamación respecto a esos productos o servicios financieros.** Esta situación es positiva, ya que es importante promover la transparencia sobre las características de los diversos productos y servicios financieros que existen para que los usuarios puedan tomar decisiones que se adapten de mejor manera a sus necesidades y, que conozcan tanto sus derechos como sus obligaciones al contratar este tipo de productos.”

Para descargar el informe completo, utilizar la siguiente liga:

<https://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Documents/Reportes%20de%20IF/Reporte%20de%20Inclusion%20Financiera%209.pdf>

Para mayor detalle de las acciones de defensa al usuario de servicios financieros en México, consultar:

<https://www.condusef.gob.mx/gbmxdocumentos/estadistica/balance-AD-2019-1er-trim.pdf>

**4. Lineamiento para déficit primario a fin de reducir pago deuda.**  
(Petición 1 del Experto Independiente)

Como lo muestra el siguiente cuadro<sup>3</sup>, el gobierno de México ha establecido dentro de sus Criterios Generales de Política Económica el reducir el déficit primario a 0.7 % del PIB, a fin de reducir el pago de la deuda y disminuir la carga fiscal del país, liberando así recursos presupuestales para programas que aseguren la realización de los Derechos Humanos:

	2019/e	2020
Crecimiento % real	0.6 - 1.2	1.5 - 2.5
Inflación %	3.2	3.0
Tipo de cambio	19.8	20.0
Tasa de Interés %	7.8	7.1
Cuenta corriente %PIB	-1.8	-1.8
Déficit primario %	1.0	0.7
Petróleo (dólares/barril)	55	49

El presente estudio fue elaborado con información de los organismos reguladores del sistema financiero (CNBV, Banxico, Condusef).

<sup>3</sup>[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/paquete/politica\\_hacendaria/CGPE\\_2020.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2020.pdf)